



Corporación Financiera de Desarrollo S.A. COFIDE

Quinto Programa de Instrumentos Representativos de Deuda de COFIDE

En Soles hasta por un monto equivalente a US\$ 500'000,000.00 (Quinientos millones de Dólares de los Estados Unidos de América)

Primera Emisión Bono Verde COFIDE

Oferta Pública Primaria

Resolución de Intendencia General SMV N° 032-2019-SMV/11.1

La Corporación Financiera de Desarrollo S.A.- COFIDE, empresa constituida bajo las leyes de la República del Perú bajo la forma de sociedad anónima, ha acordado emitir bonos corporativos a través de la Primera Emisión Bono Verde COFIDE por un importe total de hasta S/ 150'000,000.00 (Ciento Cincuenta Millones y 00/100 Soles), a emitirse en el marco del Quinto Programa de Instrumentos Representativos de Deuda de COFIDE (el "Programa") que posibilita la emisión de instrumentos representativos de deuda hasta por un importe total emitido en Soles por el equivalente de US\$ 500'000,000.00 (Quinientos millones y 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América). La Primera Emisión Bono Verde COFIDE se podrá emitir hasta en cinco (5) series de hasta S/ 150'000,000.00 (Ciento Cincuenta Millones y 00/100 de Soles) cada una; el límite mínimo de colocación para cada una de las series será de S/10'000,000.00 (Diez millones y 00/100 Soles). La Primera Emisión Bono Verde COFIDE se regirá por los términos y condiciones establecidos en el Contrato Marco de Emisión del Programa, así como en el Contrato Complementario de la Primera Emisión de Bonos COFIDE.

TERMINOS Y CONDICIONES DE LA PRIMERA EMISION BONO VERDE COFIDE – SERIE A

Emisor:	CORPORACIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO S.A. (COFIDE)	
Denominación:	Primera Emisión Bono Verde COFIDE	
Clase:	Bonos corporativos, nominativos, indivisibles, libremente transferibles, representados por anotaciones en cuenta en CAVALI ICLV S.A.	
Serie:	Serie A	
Monto de la Emisión:	Hasta S/ 100'000,000.00	
Moneda:	Soles. El pago de intereses y del principal se efectuará en Soles.	
Plazo:	Tres (3) años de plazo, contados a partir de la Fecha de Emisión.	
Fecha de subasta:	25 de Abril de 2019	
Fecha de Emisión:	26 de Abril de 2019	
Fecha de Redención:	26 de Abril de 2022	
Valor Nominal:	S/ 5,000.00 cada uno.	
Precio de Colocación:	A la par.	
Tasa de Interés:	Nominal anual fija aplicable sobre el principal, sobre la base de un año de 360 días. El principal no será objeto de reajuste.	
Fechas de Vencimiento:	Fechas en las que se pagarán los intereses, y serán los días 26 de abril y 26 de octubre de cada año, hasta la Fecha de Redención de la emisión y/o serie. El cómputo de los intereses se realizará por semestre vencido, de acuerdo a lo establecido en el Complemento del Prospecto Marco – Primera Emisión.	
Amortización del Principal:	El principal de la Primera Emisión Bono Verde COFIDE – Serie A será pagado en la Fecha de Redención de la Emisión y/o Serie, a su Valor Nominal.	
Opción de Rescate:	No existirá opción de rescate. No obstante, COFIDE podrá rescatar la Primera Emisión Bono Verde COFIDE – Serie A emitida o parte de ella, en cualquiera de los casos contemplados en el artículo 330 de la Ley General de Sociedades y siempre que se cumpla lo previsto en el artículo 89 de la Ley del Mercado de Valores.	
Garantías:	La Primera Emisión Bono Verde COFIDE – Serie A estará garantizada en forma genérica por el patrimonio de COFIDE.	
Clasificación de Riesgo:	Class & Asociados S.A. Clasificadora de Riesgo	AA+
	Equilibrium Clasificadora de Riesgo S.A.	AA.pe
Lugar y agente de pago:	CAVALI ICLV S.A., Pasaje Acuña N° 106, Lima 1	
Agente Colocador	y	COFIDE
Estructurador:		
Representante de los obligacionistas:	Banco de Crédito del Perú	
Periodo de recepción de las órdenes de compra:	Desde las 11:00 horas hasta las 13:00 horas del 25 de Abril de 2019	
Lugar de entrega de las órdenes de compra:	En las oficinas de COFIDE, vía facsímil al 442-3582, o mediante carta con Att. a la Sra. Silvia Dávila Oviedo. La confirmación de la recepción de las órdenes de compra podrá realizarse a los teléfonos 615-4000 (Anexos 2724 y 2727) / 615-4026.	
Mecanismo de asignación y adjudicación:	De acuerdo con lo establecido en el Complemento del Prospecto Marco – Primera Emisión	
Plazo para la liquidación:	Los inversionistas tendrán hasta el 26 de Abril de 2019 a las 14:00 horas para cancelar los Valores que les fueron adjudicados. Los pagos se realizarán a través de transferencia vía Banco Central de Reserva.	

A efectos de tomar la decisión de invertir en la Primera Emisión Bono Verde COFIDE – Serie A, los potenciales inversionistas deberán considerar cuidadosamente la información presentada en el Prospecto Marco del Quinto Programa de Instrumentos Representativos de Deuda de COFIDE y en el Complemento del Prospecto Marco – Primera Emisión, los cuales se encuentran a disposición en la sede central de COFIDE, ubicada en Jirón Augusto Tamayo N° 160, Lima 27; en su página web <http://www.cofide.com.pe>; y, en el Registro Público del Mercado de Valores de la Superintendencia del Mercado de Valores.

 **COFIDE**
COFIDE
ESTRUCTURADOR Y AGENTE COLOCADOR

